

OFICIO N° AZLD-DJ-11-2019-00000358

impreso por Natalia Elizabeth Chicaiza Conlago (natalia.chicaiza@quito.gob.ec), 31/07/2019 - 08:27:05

Estado	abierto	Antigüedad	183 d 17 h
Prioridad	3 normal	Creado	28/01/2019 - 14:59:56
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Acosta Walker Ana Isabel
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	1706666862		
Propietario	dmoralesv (Dunker (PROCURADOR METROPOLITANO) Morales Vela)		

247-19

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2016-577749: OFICIO 0018-4068 ADJUDICACION SR NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER PREDIO 680160 COTOCOLLAO
Hijo: Ticket#2019-063728: ATENDIDO CON OFICIO-EPMAPS-GOLM-2019-020
Ticket#2019-063748: ATENDIDO CON OFICIO-EPMAPS-GOLM-2019-020

Información del cliente

Nombre: fausto
Apellido: mantilla
Identificador de usuario: fausto mantilla herrera
Correo: fausto.mantilla@hotmail.sc

Artículo #21

De: "Natalia Elizabeth Chicaiza Conlago" <natalia.chicaiza@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 31/07/2019 - 08:26:59 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_DMF-DIR-1038-2019_DIRECCION_FINANCIERA.PDF (225.3 KBytes)
OFICIO_DMF-DIR-1038-2019_DIRECCION_FINANCIERA_ANEXOS.PDF (2.6 MBytes)

SE REMITE EL OFICIO OMF-DIR-1038-2019 DIRECCION FINANCIERA

Artículo #20

De: "Maria Cristina Alban Montaivo" <maria.c.albanm@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/07/2019 - 12:07:43 por agente
Tipo: nota-interna

Para firma del oficio de la señora Directora Financiera

Artículo #19

De: "Catalina de los Angeles Sanchez Villacis" <catalina.sanchez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 29/07/2019 - 12:58:57 por agente
Tipo: nota-interna

FAVOR PREPARAR INFORME Y ANALIZAR

Artículo #18

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 24/07/2019 - 16:17:24 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_2206-2019-DMGBI_PARA_DIR_FINANCIERA_GOOC_2019-013258.PDF (2.6 MBytes)

SE DESPACHA OFICIO 2206-2019-DMGBI A LA DIR FINANCIERA
ASUNTO PEDIDO DE INFORME DE PRODUCTIVIDAD
ADJUNTO CARPETA BENEN CDN 416 FOJAS ORIGINALES
SE INFORMAR QUE TODA LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ESCANEADA EN LOS ARTICULOS ANTERIORES(VER ARTICULO 1)

Oficio DMF-DIR- 1038-2019

DM Quito, 30 JUL 2019

247-19

Doctor
Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente. -

31 JUL 2019

QHAS

Asunto: Informe de Productividad
Ticket GDOC N°- 2019-013258

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. DMGBI-2019-02206 de 24 de julio de 2019, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles mediante el cual emite criterio favorable para la adjudicación de una franja de relleno de quebrada (Faja 2) del predio No. 680160, clave catastral No. 13108-02-058, ubicado en la Parroquia Comité del Pueblo a favor del señor NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS, de conformidad a los antecedentes y al literal a) del artículo 437 de COOTAD; al respecto me permite informe lo siguiente:

El literal a) del artículo 437 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone:

"a) Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados o si el provecho es inferior al que podría obtenerse con otro destino. (...),"

El numeral 3.4.2 de la Resolución A 0011 de 21 de enero de 2008 se establece:

"ADJUDICACIONES: Este trámite se inicia en la Unidad de Gestión de la propiedad de Inmueble Municipal, quien debe emitir informe y remitirlo a Procuraduría, acompañando la siguiente documentación:

- a. Informe técnico de la administración Zonal;*
- b. Informe Técnico de la Dirección Metropolitana de Catastro;*
- c. Informe económico de la Dirección Metropolitana Financiera (Productividad)*
- d. Informe de EMMOP-Q (remanentes viales o partes áreas recreativas) o EMAAP-Q (cuando son rellenos de quebradas)."*

En virtud del expuesto, y la documentación de sustento remitida por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la base legal señalada, esta Dirección emite informe favorable para que se inicie el trámite administrativo para la compra directa del área de terreno solicitada en adjudicación a favor del señor NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS, en razón de que **NO** reporta al momento ingresos o renta alguna a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.


Atentamente,



Ing. Catalina Sanchez

DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

②

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	MC Albán	CYG	30/07/2019	

ACCIONES
ANÁLISIS
APROBACIÓN
ANEXO
CONT.
Fecha: 25 JUL 2019

X
T
X
X
2
C. Albin

Oficio N° DMGBI-2019-02206
DM Quito, 24 de julio del 2019
Ticket GDOC N° 2019-013258

Ingeniera
Catalina Sánchez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
Presente.-

Asunto: Se solicita informe de productividad

De mi consideración:

En atención a la solicitud presentada por **NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS**, quienes solicitan la adjudicación de una franja de relleno de quebrada (**faja 2**) que colinda con su propiedad ubicada en la Parroquia Comité del Pueblo, referencia clave catastral 13108-02-058 y predio N° 680160, informo lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE -12633 de 09 de octubre de 2018, remitió a esta Dirección Metropolitana informes técnico y ficha técnica valorativa con los datos registrados a la fecha de las áreas requeridas en adjudicación.

La Administración Zonal La Delicia con oficio No. AZLD-DJ-12-2019-00000358 de 25 de enero de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que conforme a los informes técnico y legal constantes en memorando No. UGT-2018-165 de 17 de diciembre de 2018 y memorando No. 651-DJ-2018 de 04 de septiembre de 2018, emite informe técnico **FAVORABLE** para la adjudicación de la faja de terreno referida.

La Procuraduría Metropolitana con expediente PRO-2019-00247 de 15 de febrero de 2019 informó a esta Dirección Metropolitana que: *"previo a emitir el criterio legal correspondiente, requiere recaben los criterios técnicos actualizados pertinentes, incluido el de la Dirección a su cargo, conforme el expediente e informe individualizado de la Administración Zonal La Delicia, referente a la faja de terreno a adjudicarse"*.

La Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad con oficio No. SGSG-DMGR-2019-0300 de 10 de abril de 2019, remitió a esta Dirección Metropolitana el informe técnico No. 088-AT-DMGR-2019 mediante el cual indica en su parte pertinente que **"...se considera que se puede continuar con el trámite de adjudicación"**.

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Quito con oficio No. EPMAPS-GOLM-2019-020 de 13 mayo de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que **"...se ratifica en lo indicado en oficio No. EPMAPS-GOLM-2017-003, en el que manifiesta que no existe impedimento para que se pueda adjudicar dicha franja de relleno de quebrada, en las condiciones indicadas en los artículos de la Ordenanza No. 172"**.

25 JUL 2019

FORMIO

917

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE-008873 de 09 de julio de 2019, en ficha No. 1, el valor del área de posible adjudicación considerando lo manifestado por el MIDUVI con respecto a la valoración de la faja conforme a la Ley Orgánica de Contratación Pública de 20 de marzo de 2017, en el que informa la razón del área de posible adjudicación.

DATOS TÉCNICOS.-

Propietario:	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Ubicación:	Parroquia Comité del Pueblo
Referencia:	Junto a inmueble clave catastral N°13108-02-058
Área:	535,00 m ²
Valor/m2:	89,25 USD
Avalúo:	16.712,06 USD
Beneficiario:	Nicolalde López Carlos Xavier y Otros

CONCLUSIONES.-

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, vistos los antecedentes señalados en los informes de las Dependencias Municipales y de acuerdo al literal a) del artículo 437 del COOTAD, considera que la faja de terreno a ser adjudicada no va a ser de utilidad en el futuro para el Municipio de Quito, por lo que es **FACTIBLE** que se realice la adjudicación de la faja No. 2.

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento.



Atentamente,



Mauricio Montalvo Leiva
**Director Metropolitano de Gestión
 De Bienes Inmuebles MDMQ.**



Adjunto: 416 fojas útiles originales.

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaborado:	Ing. Carlos Yépez	18/07/2019	
Revisado:	Esteban Morán		

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana Financiera
 Ejemplar 2: Para la DMGBI
 Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

Doctor
Mauricio Montalvo Leiva
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION
DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ**
Presente

11 JUL 2019

De mis consideraciones:

Mediante oficio No. DMGBI-2019-01643, de 03 de junio de 2019, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc 2019-013258, asignado el 11 de junio de 2019, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remite la documentación relacionada con la solicitud de adjudicación de una faja de terreno municipal, producto de quebrada rellena que colinda con la propiedad ubicada en la Parroquia Comité del Pueblo, referencia clave catastral No. 13108-02-058 y predio No. 680160, a fin de que esta Dirección, remita la ficha con los datos técnicos, avalúo, superficie, linderos, antecedentes de dominio del predio y la razón histórica y actual del área requerida en venta, se remita el informe técnico de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, información necesaria e indispensable para poner en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa:

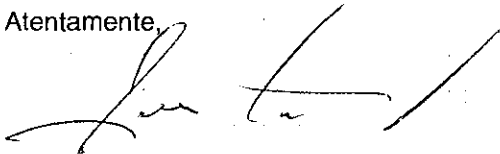
Con oficio No. DMC-CE-12633, de 09 de octubre de 2018 la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) remitió a la Subprocuraduría Metropolitana, las fichas con los datos técnicos de tres fajas de terreno colindantes a los predios identificados con las claves catastrales No. 13108-02-003, 13108-02-058 y 13108-02-012, dentro de las cuales se encontraba la ficha técnica No. 2 de 3, correspondiente al área solicitada en adjudicación referencia predio No. 680160, clave catastral No. 13108-02-058.

Luego de haber realizado el análisis correspondiente, y considerando la documentación legal expedida por la DMGBI, la DMC remite la ficha Técnica actualizada, en lo que corresponde a nombre del propietario Nicolalde López Jorge René y otros.

Consecuentemente se deja sin efecto la Ficha Técnica No. 2 de 3, remitida a la Procuraduría Metropolitana mediante oficio No. DMC-CE-12633 del 09 de octubre de 2018.

Particular que se comunica para los fines pertinentes

Atentamente,

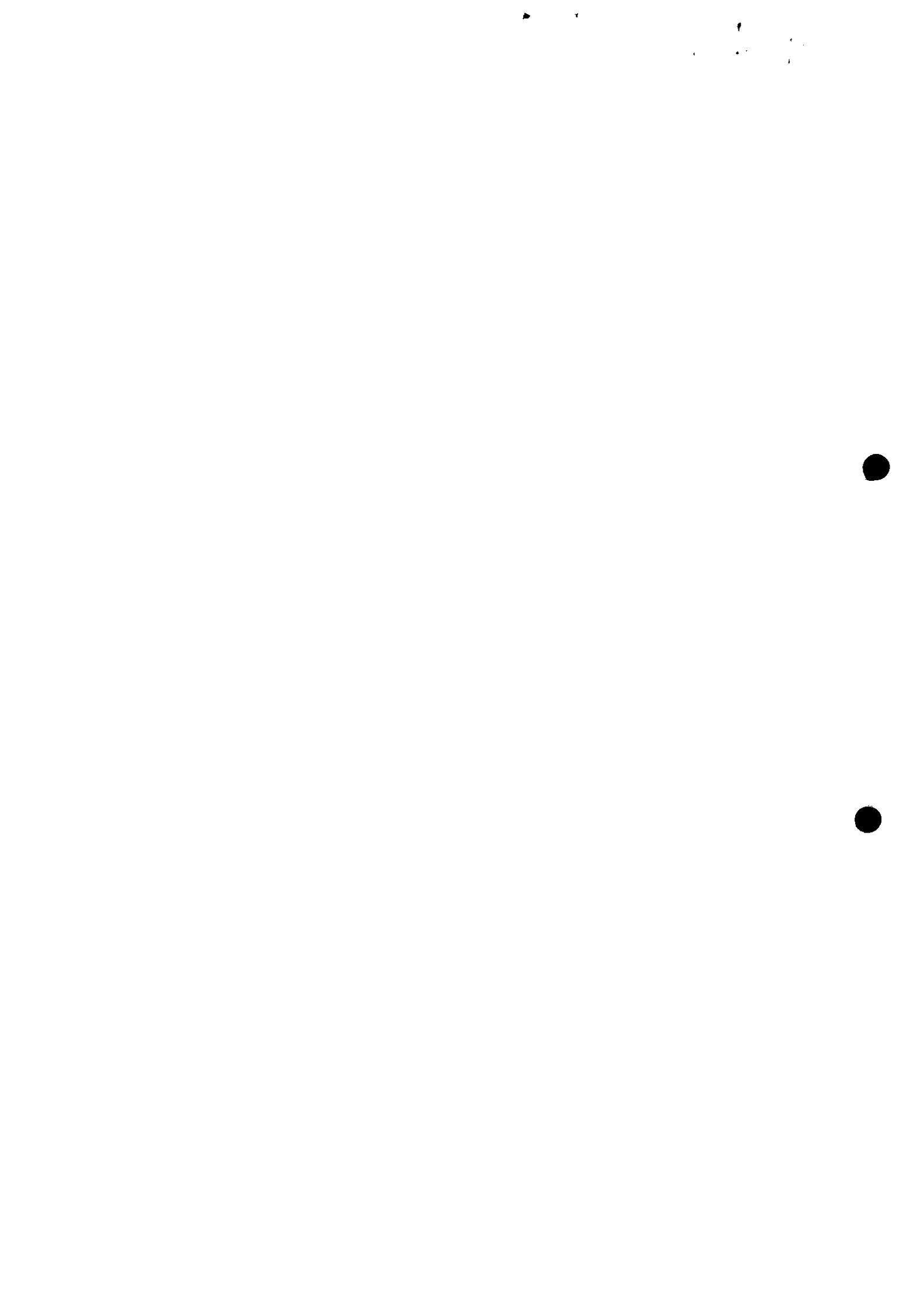


Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL


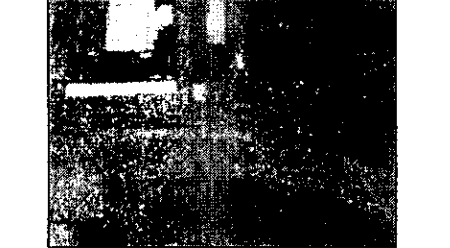
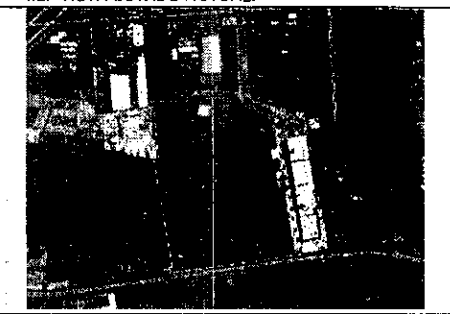
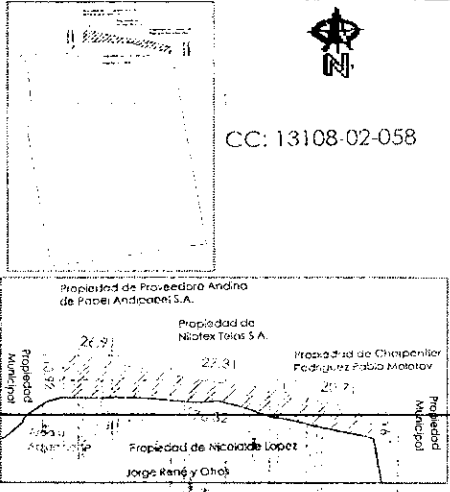
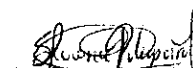

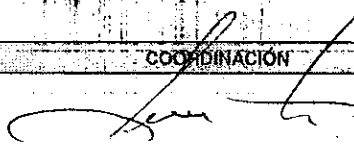
Revisado por	Ing. Juan Solís	03/07/2019	<i>[Signature]</i>
Elaborado por	Ing. Silvana Pilapaña	01/07/2019	<i>[Signature]</i>
Referencia Interna	1274-CE-2019		
Ticket Gdoc	2019-013258		

Adjunto expediente completo 414 fojas.

11 JUL 2019
[Signature] 8200



FICHA DE DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE FAJA MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.						4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:						4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
ÁREA (Faja municipal) 535,00 m ²							
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:							
REFERENCIA : Junto a inmueble Clave Catastral 13108-02-058							
CÓDIGO AIVA : 05030016 ZONA INDUSTRIAL CARRETAS							
RAZÓN : Faja producto de relleno de quebrada							
1.3.- UBICACIÓN:							
PARROQUIA : Comité del Pueblo							
BARRIO/SECTOR : Carretas							
ZONA : La Delicia							
DIRECCIÓN : Interior a la calle Chediak							
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:						4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:	
NORTE : Propiedad de Proveedor Andina de Papel ANDIPAPEL S.A.							
: Propiedad de NILOTEX TELAS S.C.C. 74,93 m.							
: Propiedad de Charpentier Rodríguez Pablo Molotov							
SUR : Propiedad de Nicolalde López Jorge René y Otros 75,32 m.							
ESTE : Propiedad Municipal 7,16 m.							
OESTE : Propiedad Municipal 10,92 m.							
1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:							
DESCRIPCIÓN		NOMBRE		CEDULA IDENT			
ÚNICO COLINDANTE		NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE Y OTROS		170803382-2			
2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA							
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ² .	VALOR m ² SUELO LOTE (USD).	FACTOR DE CORRECCION	FACTOR COLECTOR	VALOR TOTAL (USD.)		
AREA	535,00	89,25	0,70	0,50	16.712,06		
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					16.712,06		
3.- OBSERVACIONES						4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:	
La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 1274-CE-2019, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles mediante Oficio No. DMGBI-2019-01643, del 03 de junio de 2019.							
La Administración Zonal La Delicia mediante oficio No. AZLD-DJ-12-2019, la Administración Zonal considerando en todas sus partes el informe técnico y legal constante en Memorando No. UTG-2018-165 de 17 de diciembre de 2018 y Memorando No. 651-dj-2018 de 04 de septiembre de 2018, emite el INFORME FAVORABLE para que se ponga en conocimiento de la Comisión Pertinente y posterior aprobación del Concejo Metropolitano la adjudicación de la faja No. 2 solicitada.						CC: 13108-02-058	
En este inmueble pasa un colector de acuerdo a oficio No. EPMAPS GOAM-2013-188, la Unidad de Mantenimiento de Captaciones en Quebradas, adjunta la Ubicación de Alcantarillado del sector.							
El Sr. Carlos Xavier Nicolalde Lopez, será el beneficiario exclusivo del área del relleno de quebrada, según escritura de Renuncia y Convenio otorgada por Jorge René Nicolalde López, Jane Elizabeth Nicolalde López y Nilotex Telas S.C.C. Protocolizada el 13 de noviembre de 2018, en la Notaría Décima del cantón Quito.							
El Sr. Herson Delgado representante legal de la empresa proveedora Andina de Papel, Andipapel S.A. propietaria del lote de terreno con número de predio 431929, renuncia al derecho del beneficio del relleno de la quebrada que la corresponde como colindante, a favor del Municipio de Quito y del señor Carlos Nicolalde interesado en la adquisición, de acuerdo a escritura protocolizada el 06 de noviembre de 2018, en la notaría Vigésima Séptima del cantón Quito.							
DATOS DEL TRÁMITE							
TRAMITE INGRESADO				ATENDIDO CON			
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA	
DIRECCION METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES	EXPED. OFICIO	DMGBI-2019-01643	3-jun-19	INFORME TÉCNICO	1274-CE-2019	4-Jul-19	
	GUÍA GDOC	2019-013258					
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN			
 Ing. Mariana Pilapaña ANALISTA CATASTRAL				 Ing. Juan Solís A. SERVIDOR MUNICIPAL			
				 Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL			



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2019-01643
DM Quito, 03 de junio del 2019
Ticket GDOC N° 2019-013258

Ingeniero
Geovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO
Presente.-

Asunto: Se solicita informe y ficha técnica del área adjudicarse.

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección, mediante la cual el señor **NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS** solicitan la adjudicación de una franja de relleno de quebrada (faja 2) que colinda con su propiedad ubicada en la Parroquia Comité del Pueblo, referencia clave catastral 13108-02-058 y predio N° 680160.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-03178 de 17 de septiembre de 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita su informe técnico y fichas técnicas valorativas.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE -12633 de 09 de octubre de 2018, remitió a esta Dirección Metropolitana informe técnico y ficha técnica valorativa con los datos registrados a la fecha de las áreas requeridas en adjudicación.

La Administración Zonal con oficio No. AZLD-DJ-12-2019-00000358 de 25 de enero de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que con informe técnico y legal constante en memorando UGT-2018-165 de 17 de diciembre de 2018 y memorando No. 651-DJ-2018 de 04 de septiembre de 2018, mediante los cuales emiten informe técnico **FAVORABLE** a la adjudicación de la faja de terreno referencia predio 680160.

La Procuraduría Metropolitana con expediente PRO-2019-00247 de 15 de febrero de 2019 informó a esta Dirección Metropolitana que: *"previo a emitir el criterio legal correspondiente, requiere recaben los criterios técnicos actualizados pertinentes, incluido el de la Dirección a su cargo, conforme el expediente e informe individualizado de la Administración Zonal La Delicia, referente a la faja de terreno a adjudicarse"*.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2019-00652 de 26 de febrero de 2019, solicitó a la EPMAPS y a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad remitan informe actualizado de su competencia previa inspección al sitio y emita el criterio técnico, favorable o desfavorable, para realizar dicha adjudicación

La Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad con oficio No. SGSG-DMGR-2019-0300 de 10 de abril de 2019, remitió a esta Dirección Metropolitana el informe técnico No. 088-AT-DMGR-2019 mediante el cual indica en su parte pertinente que *"...se considera que se puede continuar con el trámite de adjudicación"*.



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Quito con oficio No. EPMAPS-GOLM-2019-020 de 13 mayo de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que "...se ratifica en lo indicado en oficio No. EPMAPS-GOLM-2017-003, en el que manifiesta que no existe impedimento para que se pueda adjudicar dicha franja de relleno de quebrada, en las condiciones indicadas en los artículos de la Ordenanza No. 172".

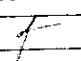
En vista de lo cual, me permito remitir toda la documentación en originales, a fin de que previo de la revisión de todo el expediente y de los informes emitidos por su dependencia, se sirva verificar en el sitio los linderos del área en referencia y se remita la ficha con los datos técnicos, avalúo, superficie, linderos, actualizados, antecedentes de dominio del predio en referencia y la razón histórica y actual de la propiedad del área requerida en venta, se emita el informe técnico de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, información necesaria e indispensable para poner en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Mauricio Montalvo Leiva
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles MDMQ.**

Adjunto: 413 fojas útiles con carácter devolutivo

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Carlos Yépez	29/05/2019	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro
Ejemplar 2: Para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

Oficio n°. EPMAPS-GOLM-2019-020

Quito D.M., 13 MAYO 2019

Asunto: Informe quebrada Carretas

2019-013258

CPA
Roberto Guevara T. ✓
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES MDMQ**
Ciudad

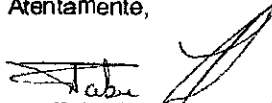
De mi consideración:

Hago referencia a sus Oficios DMGBI-2019-00534, 00589, 00590 y 00652, ingresados a la EPMAPS el 15, 20, 15 y 26 de febrero de 2019, respectivamente, mediante los cuales solicita un informe actualizado previa inspección a las franjas de relleno de la quebrada Carretas que colindan con la vivienda de Nicolalde López Xavier y otros, ubicados en la parroquia Comité del Pueblo, predios No. 680157, 433037 y 680160, el que contenga un criterio técnico favorable o desfavorable para realizar la adjudicación y se informe si por las áreas a adjudicarse existe canalización de agua potable o alcantarillado, o si la Empresa tiene algún proyecto a ejecutarse en dicho relleno.

Al respecto, me permito indicar que personal técnico de la Unidad de Mantenimiento de Captaciones en Quebradas, realizó la inspección técnica al sitio, verificando que en la quebrada Carretas la franja de los terrenos en mención está rellena, cubierta con césped y adoquín, además está siendo utilizada como área verde, parqueadero y vía de acceso vehicular, así mismo existe una red de alcantarillado que se encuentra en condiciones normales de operatividad, en el sitio no hay estructura de captación (adjunto fotografías y plano).

Por lo expuesto la EPMAPS se ratifica en lo indicado en Oficio n° EPMAPS-GOLM-2017-003, en el que manifiesta que no existe impedimento para que se pueda adjudicar dicha franja de relleno de quebrada, en las condiciones indicadas en los artículos de la Ordenanza Municipal No. 172.

Atentamente,



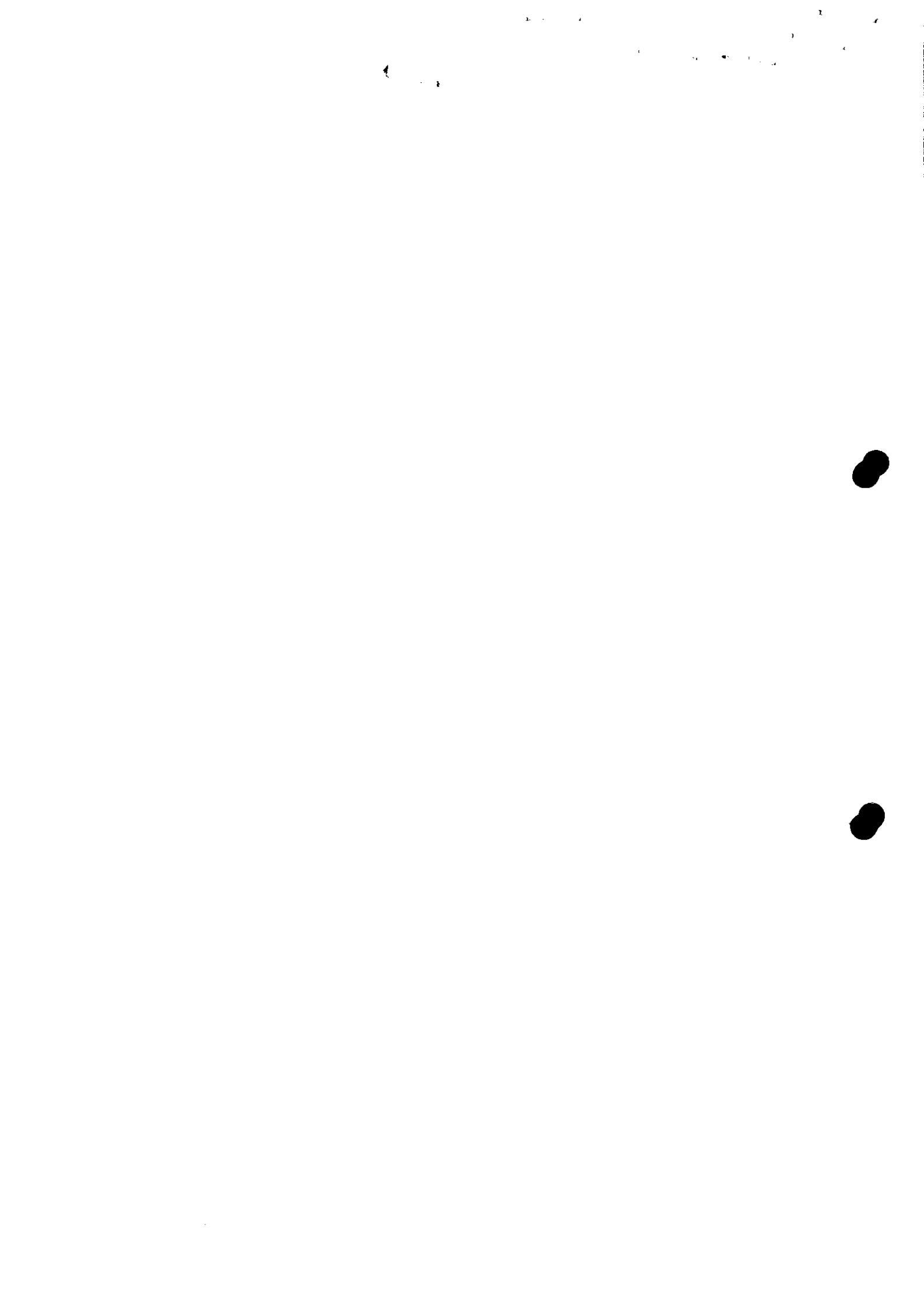
Ing. Fabricio Zambrano García
SUBGERENTE DE SANEAMIENTO

29/04/2019
U/MCALB/GIAPN
SG-2827-19
SG-2843-19
SG-2830-19
SG-3278-19

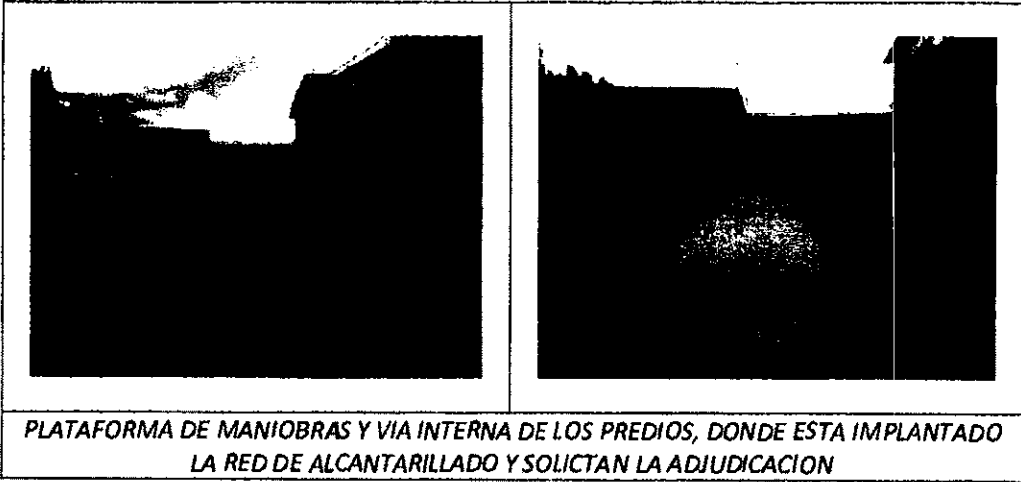
Copia: Ing. Humberto Almeida Sucre ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

1583
15 MAY 2019
1 MAY 2019

EPMAPS
AGUA DE QUITO



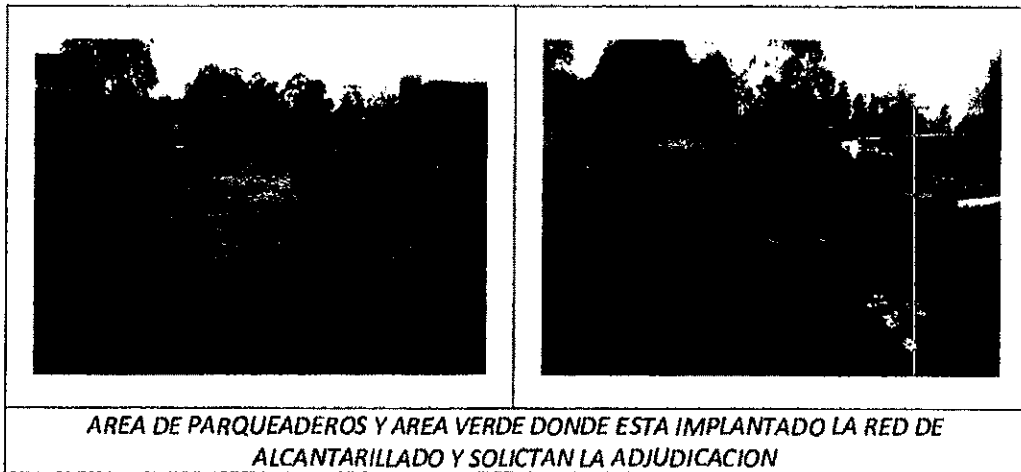
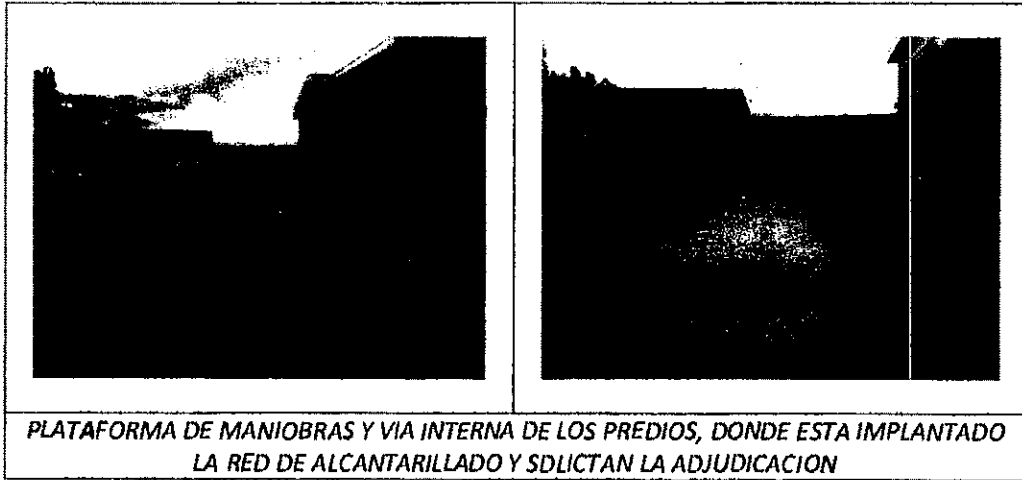
ANEXO FOTOGRAFICO QUEBRADA CARRETAS PREDIOS QUE SOLICITAN ADJUDICACION

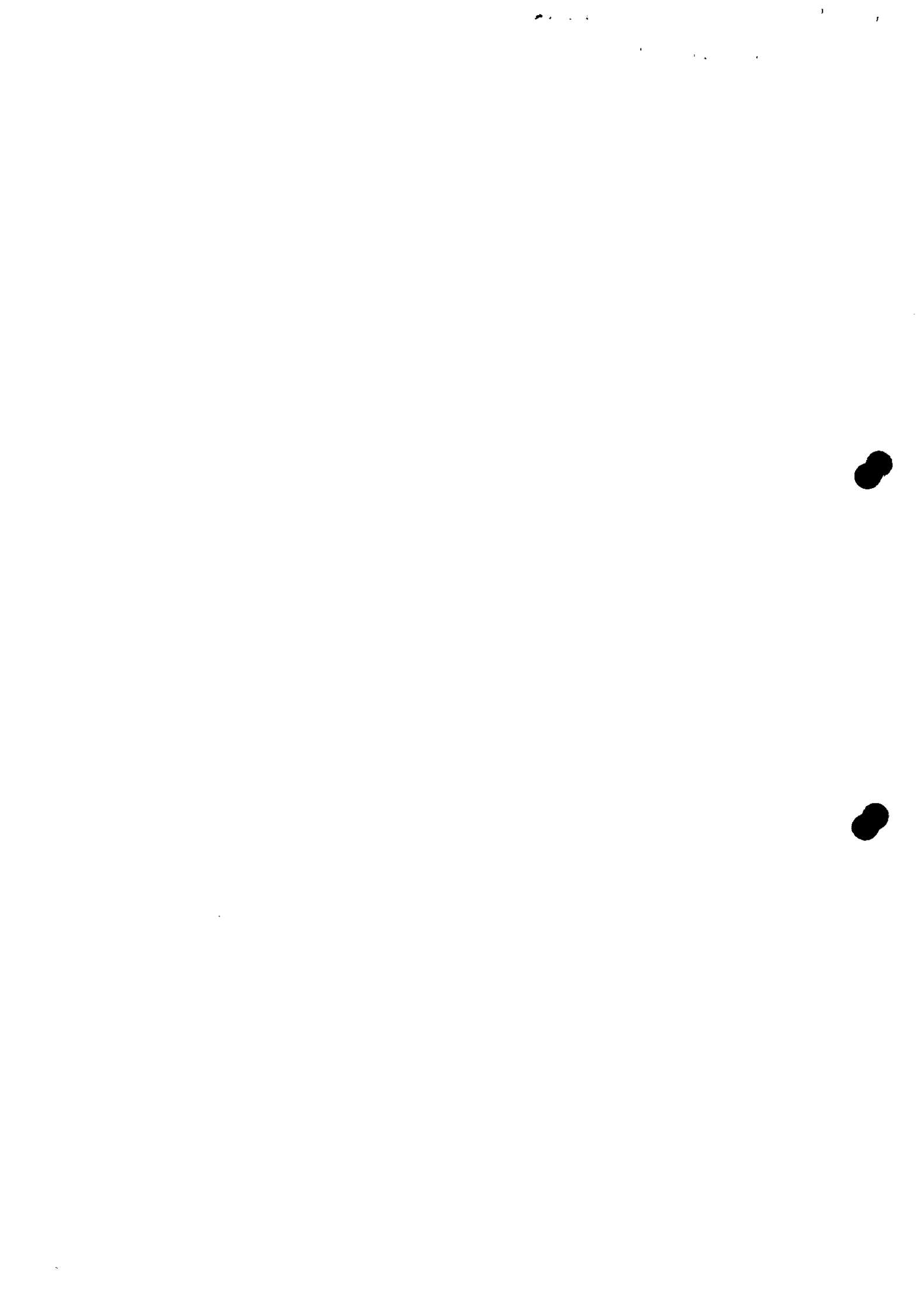


11/11/11



ANEXO FOTOGRÁFICO QUEBRADA CARRETAS PREDIOS QUE SOLICITAN ADJUDICACION









EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y BANEAMIENTO
 GERENCIA DE OPERACIONES
 SUBGERENCIA DE BANEAMIENTO
EPMAPS
 AGUA DE OUITO

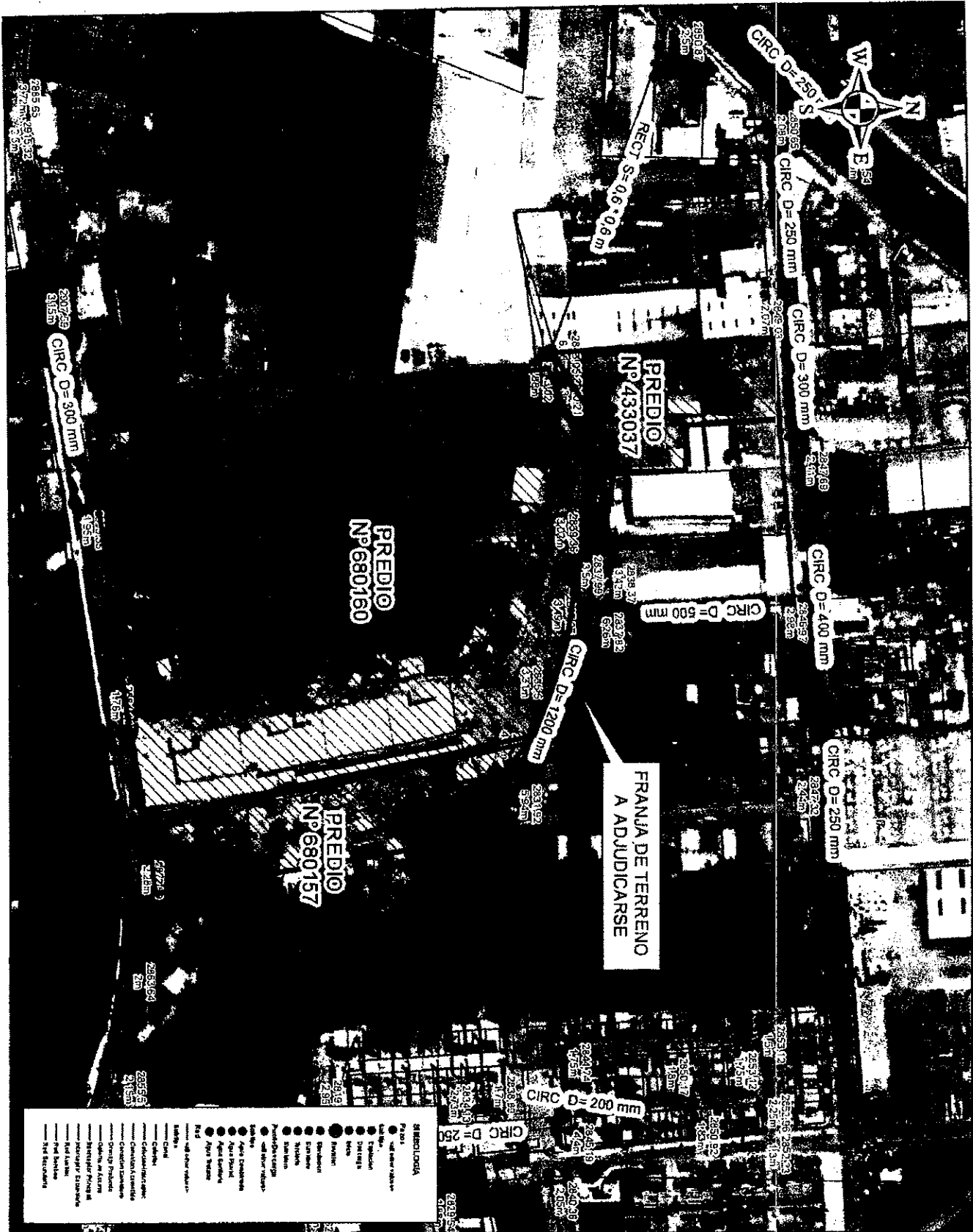
Ing. Mayra Centeno Aguilar
 JEFE DE ALCANTARILLADO (E)

Ing. Luis Collaguazo Gomez
 JEFE DE UMCO

DEPARTAMENTO DE ALCANTARILLADO
 SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DE BANEAMIENTO - SIGSA

CONTIENE: **PREDIOS CON FRANJAS PARA ADJUDICARSE**

Escala Impresión: 1:2.000
 Fecha: 29/4/2018
 Sistema de Referencia: SIRS-DMQ
 Elaborado por: Ing. Luis Collaguazo
 Observaciones:



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
EPMAPS
 GERENCIA DE OPERACIONES
 SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO

AGUIRRE
Ing. Mayra Carolina Aguirre
 JEFE DE ALCANTARILLADO (S)

Ing. Luis Colaguzmán Gamaz
 JEFE DE UMCG

DEPARTAMENTO DE ALCANTARILLADO
 SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE SANEAMIENTO - SIGSA

CONTIENE:
**PREDIOS CON FRANJAS
 PARA ADJUDICARSE**

Escala impr. + An:	1:2,000
Fecha:	6/9/2019
Sistema de Referencia:	SIGES-DM0
Elaborado por:	Ing. Karina Santamaría
Observaciones:	

803



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2019-00652
DM Quito, 26 de febrero del 2019
Ticket GDOC N° 2019-013258

Ingeniero
Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL EPMAPS

2019 - 013258

Ingeniero
Édison Ramos
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD (E)
Presente.-

Asunto: Alcance al oficio DMGBI-2019-00534 de 14 de febrero de 2019

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección, mediante la cual el señor **NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS** solicitan la adjudicación de una franja de relleno de quebrada (faja 2) que colinda con su propiedad ubicada en la Parroquia Comité del Pueblo, referencia clave catastral 13108-02-058 y predio N° 680160.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-03178 de 17 de septiembre de 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita su informe técnico y fichas técnicas valorativas.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE -12633 de 09 de octubre de 2018, remitió a esta Dirección Metropolitana informe técnico y ficha técnica valorativa con los datos registrados a la fecha de las áreas requeridas en adjudicación.

La Administración Zonal con oficio No. AZLD-DJ-12-2019-00000358 de 25 de enero de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que con informe técnico y legal constante en memorando UGT-2018-165 de 17 de diciembre de 2018 y memorando No. 651-DJ-2018 de 04 de septiembre de 2018, mediante los cuales emiten informe técnico **FAVORABLE** a la adjudicación de la faja de terreno referencia predio 680160.

La Procuraduría Metropolitana con expediente PRO-2019-00247 de 15 de febrero de 2019 informó a esta Dirección Metropolitana que: *"previo a emitir el criterio legal correspondiente, requiere recaben los criterios técnicos actualizados pertinentes, incluido el de la Dirección a su cargo, conforme el expediente e informe individualizado de la Administración Zonal La Delicia, referente a la faja de terreno a adjudicarse"*.

EPMAPS
AGUA DE QUITO

01/03/2019

M433
S



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

En vista de lo cual me permito adjuntar la documentación a fin de que se remita la siguiente información, de acuerdo al informe y graficación emitido por la DMC y el informe de la Administración Zonal respecto a la adjudicación del área relleno de quebrada (faja 2).

- **La Empresa EPMAPS**, emita informe actualizado previa inspección al sitio y del sector emita el criterio técnico, favorable o desfavorable, para realizar dicha adjudicación y se informe si por el área a adjudicarse existe canalización de agua potable o alcantarillado, o si tiene algún proyecto a ejecutarse en el relleno de quebrada.
- **La Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad**, emita informe actualizado previa inspección al sitio, se digne emitir el criterio si es factible o no realizar la adjudicación de la referida área de terreno.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



CPA. Roberto Guevara T.
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles MDMQ.**

Adjunto: 13 fojas útiles

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Carlos Yépez	25/02/2019	+

Ejemplar 1: EPMAPS, Secretaría de Seguridad

Ejemplar 2: Para la DMGBI

Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

Oficio N° SGS-G-DMGR-2019-0300
Quito, D.M. 10 de abril de 2019
GDOC 2019-025308

CPA
Roberto Guevara
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES
Presente.-

Asunto: Informe de calificación de riesgo para adjudicación en predio No. 680160

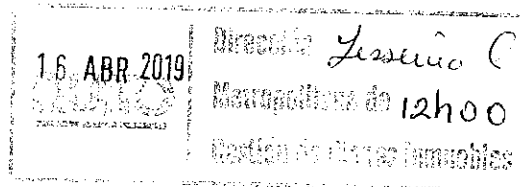
De mi consideración:


En atención al oficio No. DMGBI-2019-00652 de fecha 26 de febrero de 2019, mediante el cual se solicita *previa inspección al sitio, se digne emitir el criterio si es favorable o no realizar la adjudicación de la referida área de terreno, cuyo No. de predio es 680160 ubicado en el barrio Carretas, parroquia Comité del Pueblo, de la Administración Zonal La Delicia*

Al respecto, adjunto a la presente sírvase encontrar el informe técnico N° 088-AT-DMGR-2019 elaborado por el personal de esta Dirección, el mismo que contiene el criterio, conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas.

Atentamente,


Ing. Daniel Timpe
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	GArellano	AT	20190410	
Revisión:	JOrdóñez	AT	20190410	
Revisión	DTimpe	AD	20190410	

Anexo: Lo indicado

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
Ejemplar 2: Archivo DMGR

INFORME TÉCNICO
CALIFICACIÓN DE RIESGO - ADJUDICACIÓN
Predio No. 6801607 C.C. 13108-02-058, Propietario: NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS B4/UTM 17M	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
781622; 9988398 2854 m.s.n.m	LA DELICIA	COMITÉ DEL PUEBLO	CARRETAS

2 DESARROLLO

Ítem	Descripción
2.1. Antecedentes	<p>Mediante oficio No. DMGBI-2019-00652 de fecha 26 de febrero de 2019 (Gdoc Ticket# 2019-013258), y dirigido a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita que "...emita informe actualizado previa inspección al sitio, se digne emitir el criterio si es factible o no realizar la adjudicación de la referida área de terreno".</p> <p>Se adjuntan dieciseis (16) fojas útiles en el expediente, con documentación técnica y legal relacionada a la solicitud, incluyendo la documentación de la Dirección Metropolitana de Catastro y EPMAPS.</p>
2.2. Observaciones	<p>El predio No. 680160 se ubica en calle N73 del barrio Carretas parroquia Comité del Pueblo, Administración Zonal La Delicia; el área solicitada para adjudicación se encuentra colindante al sur del predio inspeccionado, como parte del relleno de la quebrada Carretas, ubicada en la parte posterior del predio. (Mapa 5.2.1).</p> <p>El predio inspeccionado presenta laderas con pendientes suaves, predominantemente en un rango de 5° - 12°. No se pudo tener observaciones de la litología presente en el predio debido, a la intervención, específicamente las instalaciones de una empresa textil y el relleno de la quebrada, sin embargo de observaciones en las inmediaciones del lugar se conoce que la litología predominante es Cangahua intercalada con capas centimétricas de cenizas y pómez, cubiertas por un nivel de suelo orgánico. La Cangahua tiene características particulares de estabilidad, en condiciones secas se presenta como un material estable y muy compacto, sin embargo al aumentar su contenido de humedad (periodos de intensas lluvias) pierde sus características de estabilidad volviéndose propensa a ser deslizada (Foto 5.1.1) (Mapa 5.2.2).</p> <p>DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS:</p> <p>relacionado con el tipo de las pendientes, la litología y la ocurrencia de deslizamientos (antiguos y recientes) entre otro tipo</p>

de movimientos en masa como caída de bloques, flujos de lodo, entre otros.

De la información general disponible en esta dependencia se conoce que la zona tiene **Susceptibilidad baja** a la generación de movimientos en masa de tipo deslizamientos ya que se encuentra en pendientes bajas. Por otra parte se debe tomar en cuenta que el área solicitada para adjudicación se encuentra sobre relleno de quebrada lo que podría producir asentamientos de material de relleno del cual se desconoce las características y procedimientos de compactación. (**Mapa 5.2.3**).

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014), han proporcionado datos importantes que deben ser considerados para la evaluación del riesgo sísmico en la ciudad. Acorde con estas investigaciones, el sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existiendo la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Otra información importante consiste en la determinación de valores promedio de aceleración máxima del terreno para el DMQ alrededor de 400 cm/s² (0,4g; valores en roca) para sismos que tengan un período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder un valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años), sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los posibles efectos de sitio en zonas con suelos blandos (suelos arenosos poco consolidados, suelos orgánicos, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde las ondas sísmicas incrementarían su amplitud y por tanto se esperarían mayores niveles de daños; por lo cual, se considera que el nivel de amenaza ante un sismo en el sector, es de moderado.

En lo concerniente a amenazas volcánicas el predio está expuesto a las caídas de cenizas de los centros volcánicos cercanos como es el caso de los volcanes Guagua Pichincha, Cayambe y Reventador.

Además, se tienen amenazas de tipo antrópico, como incendios

especialmente por el tipo de actividad de la industria emplazada en el lugar.

	<p>USO Y OCUPACIÓN:</p> <p>El predio N° 680160 de acuerdo a la información disponible establecida en el Informe de Regularización Metropolitana (IRM), presenta zonificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A13 (A804i-60); Forma de ocupación de suelo: (A) Aislada; Clasificación del suelo: (SU) Suelo urbano; Uso principal: (I3) Industrial 3; Factibilidad de Servicios básicos: Si; Número de pisos permitidos: 4. (Mapa 5.2.4). <p>VULNERABILIDAD DE ELEMENTOS EXPUESTOS:</p> <p>Actualmente en el área solicitada para adjudicación y según la versión del propietario de inmueble, en el área de relleno se encuentra implementado un colector cuya construcción fue realizada bajo la supervisión de la EPMAPS, quienes realizan revisiones frecuentes al estado de la infraestructura, sin embargo el mantenimiento del mismo corre de cuenta de la empresa. Colindante a la esta área se encuentra la zona de parqueaderos por lo que no existen estructuras que estén construidas sobre el área de solicitada para adjudicación (5.1 Soporte Fotográfico).</p>
--	--

3 CONCLUSIONES

- El área solicitada en adjudicación corresponde a un relleno en la quebrada Carretas ubicada en la parte posterior del predio, como lo corrobora el oficio DMC-CE-12633 emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro en octubre de 2018, adjunto en el expediente.
- Por lo tanto en las condiciones actuales, el nivel de **amenaza** se lo considera **bajo** frente a **movimientos en masa** de tipo deslizamientos y **medio** frente a movimientos en masa de tipo **subsistencia**; **moderado** frente a la **amenaza sísmica**; y, **bajo** frente a la **amenaza volcánica**.
- En base al análisis realizado durante la evaluación del predio propiedad de la señora Nicolalde López Carlos Xavier y Otros, la calificación de niveles de amenazas a las cuales se encuentra expuesta el área del terreno solicitada en adjudicación, se considera que se puede continuar con el trámite de adjudicación.

4 RECOMENDACIONES

- Se recomienda al propietario, evitar la construcción en el área solicitada a adjudicar, y en caso de que el proceso sea favorable, se mantenga el predio en condiciones de seguridad y salubridad a fin de proteger de posibles afectaciones a los moradores y a las infraestructuras públicas y privadas presentes en la zona.
- Al finalizar el trámite, en caso de ser favorable la adjudicación, actualizar e incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM del Municipio del DMQ, para el Predio No. 680160, Clave Catastral No. 13108-02-058, el área en interés delimitada y certificada por la Dirección Metropolitana de Catastro, las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos y ocupación del suelo a futuro.
- Tomar en consideración los criterios emitidos por la Administración Zonal La Delicia y de la EPMAPS, previo a la adjudicación de la franja de terreno en interés.

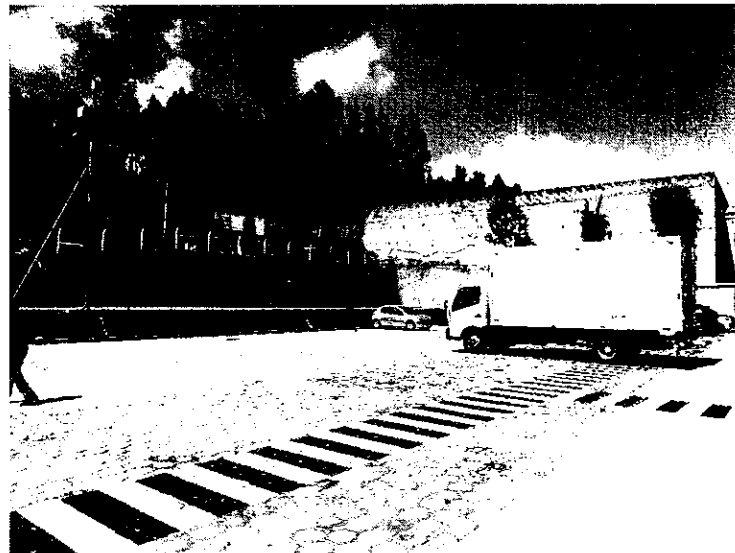
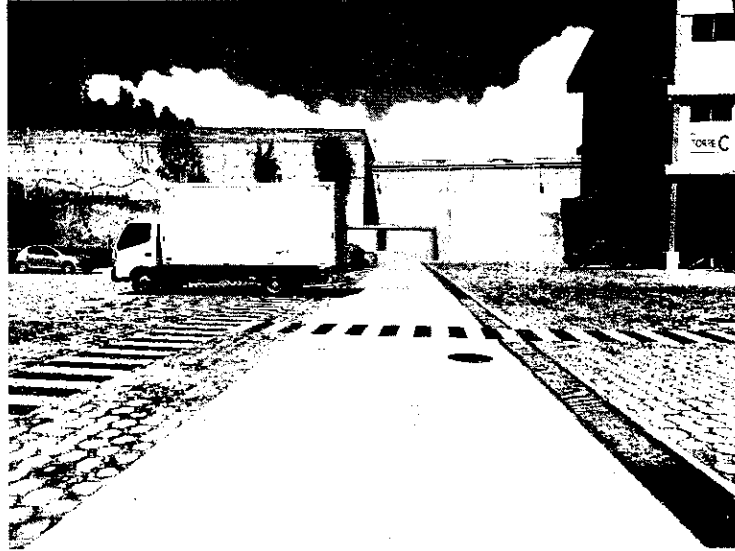
GA LA B

404

5 SOPORTES Y ANEXOS

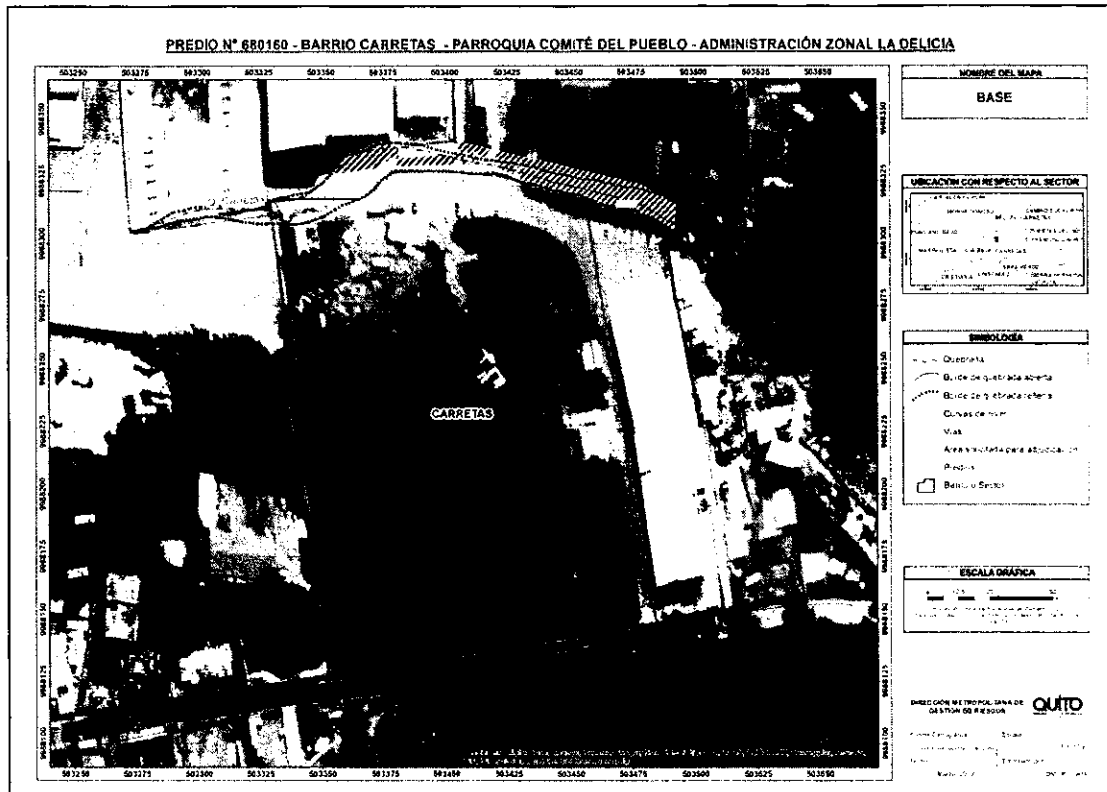
5.1 Soporte fotográfico

5.1.1 Predio inspeccionado

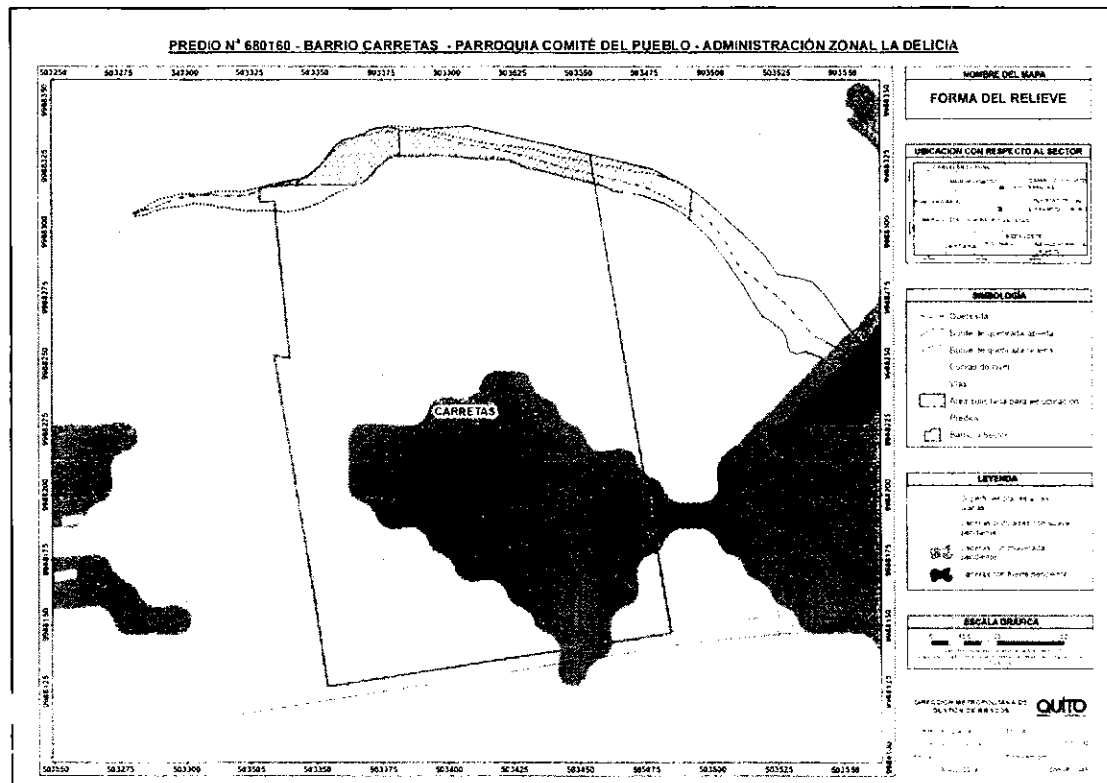


5.2 Cartográfica y Mapas Temáticos

5.2.1 Ubicación

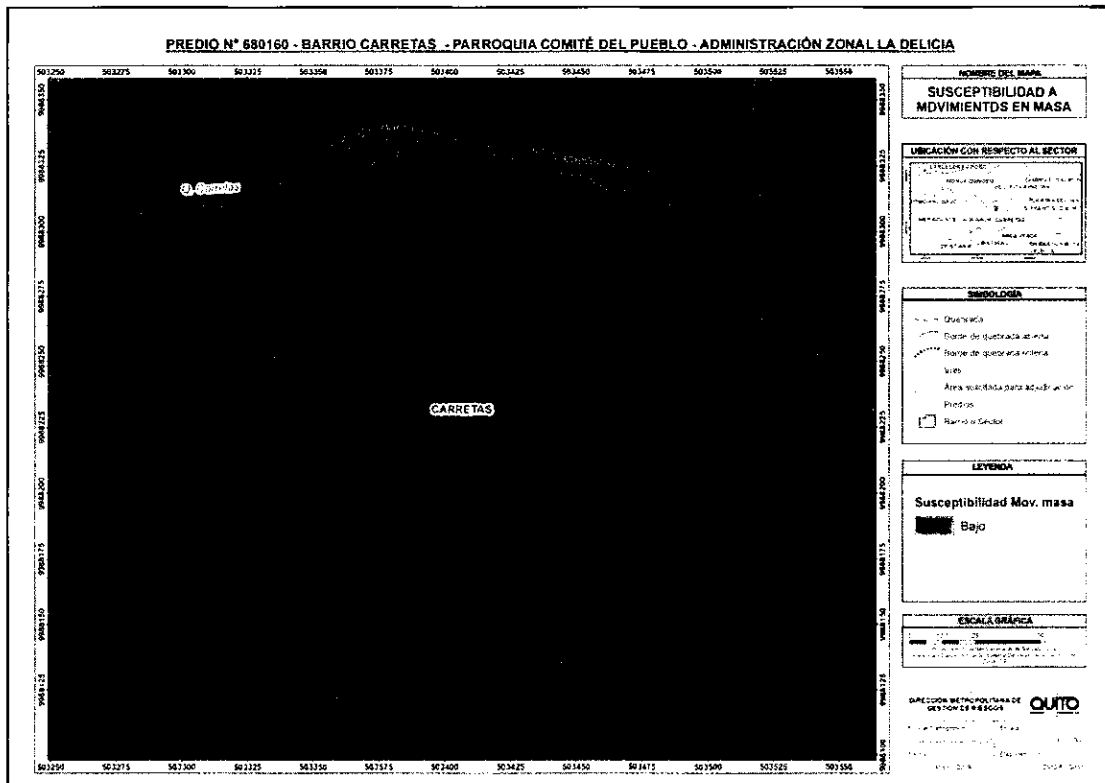


5.2.2 Forma del Relieve

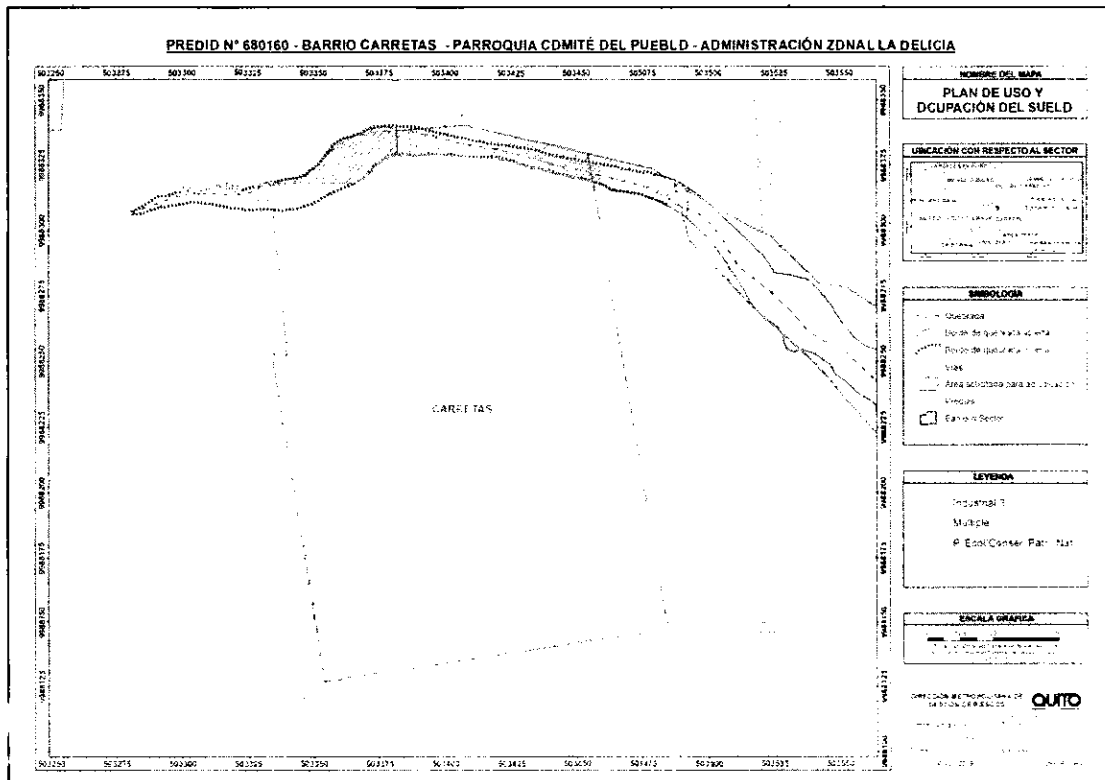


GA LA DE



5.2.3 Susceptibilidad a movimientos en masa



5.2.4 Plan de Uso y Ocupación del Suelo



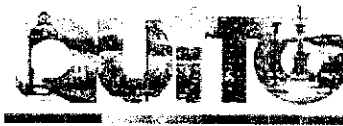
6 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Gabriela Arellano	Ingeniera Geógrafa	Inspección Técnica Elaboración de informe	12-03-2019 04-04-2019	
Luis Albán	Ingeniero Geólogo	Inspección Técnica Elaboración de informe	12-03-2019 04-04-2019	
Daniel Timpe	Director DMGR	Revisión y Aprobación	10-04-2019	

Ing. Gaby A.

Favor atender lo solicitado

01/03/2019



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2019-00652
DM Quito, 26 de febrero del 2019
Ticket GDOC N° 2019-013258

Ingeniero
Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL EPMAPS

Ingeniero
Édison Ramos
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD (E)
Presente.-

2019-015309

Asunto: Alcance al oficio DMGBI-2019-00534 de 14 de febrero de 2019

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección, mediante la cual el señor **NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS** solicitan la adjudicación de una franja de relleno de quebrada (faja 2) que colinda con su propiedad ubicada en la Parroquia Comité del Pueblo, referencia clave catastral 13108-02-058 y predio N° 680160.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-03178 de 17 de septiembre de 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita su informe técnico y fichas técnicas valorativas.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE -12633 de 09 de octubre de 2018, remitió a esta Dirección Metropolitana informe técnico y ficha técnica valorativa con los datos registrados a la fecha de las áreas requeridas en adjudicación.

La Administración Zonal con oficio No. AZLD-DJ-12-2019-00000358 de 25 de enero de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que con informe técnico y legal constante en memorando UGT-2018-165 de 17 de diciembre de 2018 y memorando No. 651-DJ-2018 de 04 de septiembre de 2018, mediante los cuales emiten informe técnico **FAVORABLE** a la adjudicación de la faja de terreno referencia predio 680160.

La Procuraduría Metropolitana con expediente PRO-2019-00247 de 15 de febrero de 2019 informó a esta Dirección Metropolitana que: *"previo a emitir el criterio legal correspondiente, requiere recaben los criterios técnicos actualizados pertinentes, incluido el de la Dirección a su cargo, conforme el expediente e informe individualizado de la Administración Zonal La Delicia, referente a la faja de terreno a adjudicarse"*.



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

En vista de lo cual me permito adjuntar la documentación a fin de que se remita la siguiente información, de acuerdo al informe y graficación emitido por la DMC y el informe de la Administración Zonal respecto a la adjudicación del área relleno de quebrada (faja 2).

- **La Empresa EPMAPS**, emita informe actualizado previa inspección al sitio y del sector emita el criterio técnico, favorable o desfavorable, para realizar dicha adjudicación y se informe si por el área a adjudicarse existe canalización de agua potable o alcantarillado, o si tiene algún proyecto a ejecutarse en el relleno de quebrada.
- **La Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad**, emita informe actualizado previa inspección al sitio, se digne emitir el criterio si es factible o no realizar la adjudicación de la referida área de terreno.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

CPA. Roberto Guevara
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles MDMG**



Adjunto: 13 fojas útiles

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Carlos Yépez	25/02/2019	

Ejemplar 1: EPMAPS, Secretaría de Seguridad
Ejemplar 2: Para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI